Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Decreto número: 2026/14322
DECRETO

Expediente: AYTOCR2026/38051

Extracto: Expediente de modificacion de credito 1/24-2026 por GENERACION DE CREDITO, Subvención Diputación Provincial Prevención del Acoso Escolar 2026 (Bullying y Ciberbullying)

DECRETO

Visto que, con fecha 18 de septiembre de 2026, se emitió Memoria del Concejal Delegado de Hacienda y Personal, en base al Decreto de Delegación Nº 2024/2874, de fecha 14 de junio de 2024, en la que se especificaba la modalidad de modificación de crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que, con la indicada fecha, se emitió Informe Jurídico sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que, con fecha 21 de septiembre de 2026, se emitió Informe de Intervención por el que se informó favorablemente la Propuesta del Concejal de Hacienda y Personal.

Visto que la aprobación corresponde al Concejal Delegado de Hacienda y Personal, en base al Decreto de Delegación Nº 2024/2874, de fecha 14 de junio de 2024, conforme a lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales; se emite el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 1/24-2026, del Presupuesto de 2026 en la modalidad de generación de crédito por nuevos ingresos, de acuerdo al siguiente detalle:

Estado de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	CREDITOS INICIALES	GENERACION DE CREDITO	CREDITOS FINALES
8.3260.22699	**Prevención del Acoso Escolar (Subv. Diputacion Provincial 2026: Bullying y Ciberbullying)**	0,00	20.500,00	20.500,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 8irovrqvD2o8hbi7bemp
Firmado por CONCEJAL DE HACIENDA Y PERSONAL GUILLERMO ARROYO BUITRAGO el 09/11/2026 13:43:35
Firmado por Titular Órgano de Apoyo JGL CRISTINA MOYA SÁNCHEZ el 09/11/2026 14:13:56
El documento consta de 2 página/s. Página 1 de 2

20.500,00	**20.500,00**

La mencionada generación se financiará con cargo al ingreso en la siguiente aplicación presupuestaria:

Estado de Ingresos

Aplicación económica	Descripción	Euros
46116	**Subvención Diputación Provincial Prevención del Acoso Escolar 2026 (Bullying y Ciberbullying)**	**20.500,00**
	TOTAL INGRESOS	**20.500,00**

JUSTIFICACIÓN

Consta en este Ayuntamiento Resolución definitiva de la Convocatoria de "SUBVENCIONES PARA LA REALIZACION DE TALLERES DE PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR (BULLYING Y CIBERBULLYING) 2026" de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real por el que se concede subvención al Ayuntamiento de Ciudad Real, un importe de 20.500,00 €.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 8irovrqvD2o8hbi7bemp
Firmado por CONCEJAL DE HACIENDA Y PERSONAL GUILLERMO ARROYO BUITRAGO el 09/11/2026 13:43:35
Firmado por Titular Órgano de Apoyo JGL CRISTINA MOYA SÁNCHEZ el 09/11/2026 14:13:56
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.